

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSTECON S. A.**

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía Transtecon S. A., presento ante ustedes, en mi calidad de Comisario Principal, el informe correspondiente al ejercicio fiscal año 2015:

He revisado el Balance y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2015, en los cuales se han aplicado los principios generalmente aceptados por la contabilidad y las normas tributarias vigentes.

La compañía durante el cierre del año fiscal 2015 tuvo bajo su relación de dependencia un empleado, cumpliéndose con todos los beneficios sociales que le correspondía de acuerdo a las leyes laborales vigentes y dentro de los plazos establecidos.

En la administración no se han suscitado cambios o reemplazos de los directivos, ni se ha presentado denuncias en contra de ellos.

Los Estados Financieros preparados, reflejan confiablemente la situación financiera de la compañía.

La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, mercantiles o laborales.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que reposa en los archivos de la empresa.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Kalil.

Ing. Jorge Kalil Valarezo  
C.I.# 0926347931  
Comisario  
TRANSTECON S.A.

**Guayaquil, Mayo 26 del 2016**